

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Aviso de Privacidad Simplificado Atención Médica en Unidades Móviles

Responsable del tratamiento de datos personales:

La Dirección de Prevención y Bienestar Familiar (en adelante, “la Dirección”) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (en adelante DIFEM), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la prestación de servicios médicos en Unidades Móviles de Medicina General, Odontología y Nutrición, observando íntegramente para ello, lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, (en lo subsecuente Ley de Protección), por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los beneficiarios de los servicios médicos de Medicina General, Odontología y Nutrición, brindados a través de las unidades móviles del DIFEM, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente.

¿Qué datos se recabarán?

Datos Usuarios:

Nombre completo
Sexo
Edad
Lugar de procedencia
Imágenes

Datos de salud:

Antecedentes familiares
Antecedentes quirúrgicos
Antecedentes alérgicos
Padecimiento actual

Dadas las características de este sistema de Base de datos personales, si se recaban datos personales sensible.

¿Para qué fines son recabados sus datos personales?

Finalidad principal. La prestación de servicios médicos de Medicina General, Odontología y Nutrición, a través de las unidades móviles.

Finalidad secundaria. Generar estadística y evidencia fotográfica.

La entrega de los datos personales señalados por cuanto hace a los datos de salud son de carácter obligatorio, mientras que los datos de identificación son de entrega facultativa lo anterior con el propósito de brindar los servicios médicos de medicina general, odontología y nutrición a través de la Unidades Móviles del DIFEM.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

No obstante, se podrán llevar a cabo transferencias, para lo cual en términos de la fracción VIII del artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios se requerirá de su consentimiento, informándole: A) destinatario de los datos, B) Finalidad de la Transferencia, C) el fundamento que autoriza la transferencia D) Los datos personales a transferir E) las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

Los datos personales que deriven de las memorias de imágenes, videos y fotografías de los beneficiarios, podrán ser publicados a través de los medios de difusión del DIFEM, procurando que en estos no se haga identificable de manera particular.

Se informa que el intercambio de comunicaciones entre unidades administrativas adscritas al mismo Sujeto Obligado, no se considera transferencia de información.

De los Derechos ARCO, revocación y limitación del uso de los datos personales.

El titular podrá ejercer en los términos previstos por la Ley de Protección su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuyos derechos son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro. La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

La Unidad de Transparencia del DIFEM, es la instancia facultada para dar trámite a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO/SARCOEM), la cual se encuentra ubicada en Avenida José Villada 451, Col. Francisco Munguía, C.P 50130, Toluca de Lerdo (Instalaciones el Ranchito), Planta Baja, con horario de atención de 09:00 a 18:00 horas y número de teléfono 7229306440 extensión 22202 cuyo responsable es la Mtra. Itandehui María Borja García.

Asimismo, a elección del titular de los datos personales, el ejercicio de los derechos ARCO, se puede realizar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección plataformadetransparencia.org.mx, o bien, en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>.

Para conocer mayor información sobre los términos en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en <http://difem.edomex.gob.mx/por-unidad-administrativa>.

